



3125

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- 0537

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0878 de 4 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de agosto del 2016, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA ESCULAPIO CIA LTDA.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Fernando Patricio Proaño Salvador, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de enero de 2017, bajo el número 585, quien renunció a su cargo;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 38880-2, en la cual piden que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Felipe Augusto Egas Varea;

QUE de conformidad con el PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones";

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del señor Fernando Patricio Proaño Salvador y disponer que se cancele su nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiente;

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR al Sr. Felipe Augusto Egas Varea, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA ESCULAPIO CIA LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

TRÁMITE NÚMERO: 12740



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	9737
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3125
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702778554	EGAS VAREA FELIPE AUGUSTO	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA ESCULPIO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	EGAS VAREA FELIPE AUGUSTO
IDENTIFICACIÓN	1702778554
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDETERMINADO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 288 DEL 13/04/1977 NOT. 2 DEL 14/02/1977.- DISOL. RM# 3393 DEL 04/08/2016 RESOL. 04/04/2016.- RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0537.- RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA DEL SEÑOR FERNANDO PATRICIO PROAÑO SALVADOR Y DISPONER QUE SE CANELE SU NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL, CORRESPONDIENTE.- P.M.N

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Dirección de Registro
Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito